

Contador Público Nacional

- **Resolución del Consejo Superior de la UNQ**^[1]
- **Resolución del Ministerio de Educación de la Nación** ^[2]

¿Qué es la Carrera de Contador Público Nacional?

La carrera de Contador Público Nacional ofrece un sólido basamento administrativo contable e impositivo, formación que se integra a los conocimientos económicos, matemáticos, humanísticos y jurídicos. El Contador Público Nacional debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, en la interacción de éstas entre sí o en su vinculación con el contexto.

La actividad del Contador Público Nacional puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público.

Si se desempeña en relación de dependencia, el Contador Público Nacional participa en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol del contador sea el de elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información, transformándose ésta en una importante apoyatura, para lograr la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso decisorio y el control de la gestión.

En la alternativa de ejercicio profesional independiente, el Contador Público Nacional actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia, en temas específicos que la organización le requiera.

Debe formar profesionales con capacidad para intervenir en el diseño, implementación y evaluación del sistema contable de cualquier organización, y que estén en condiciones de analizar e interpretar la información contable a fin de elaborar informes aptos para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la misma.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Quienes aspiren a ingresar a la Carrera de Contador Público Nacional deben haber aprobado al menos el nivel medio o el ciclo polimodal. Asimismo, si usted posee un recorrido universitario previo inconcluso o finalizado afín a la carrera elegida deberá inscribirse en la Carrera, donde luego de ser admitido, y previo a ser asesorado por su Tutor Académico, podrá iniciar el trámite de equivalencias correspondiente.

Para mayor información sobre las opciones de ingreso, lo invitamos a consultar la [Guía de Inscripción](#) [3].

¿Qué Título se obtiene?

El Título que se otorga es Contador Público Nacional, expedido por la Universidad Nacional de Quilmes

¿Cómo se organiza el Plan de Estudios?

Respecto al Plan de Estudios, cada uno de los cursos forma parte de un sistema de créditos, cuyo régimen establece, por un lado, que cada asignatura tiene un valor de diez (10) créditos y, por otro, que la obtención del grado académico exige al alumno sumar un total de trescientos treinta (330) créditos.

De esta forma quien aspire a obtener el título de Contador Público Nacional, tendrá que sumar los ciento veinte (120) créditos de las asignaturas que componen ciclo básico obligatorio, ciento setenta (170) créditos del ciclo profesional obligatorio, y cuarenta (40) créditos del ciclo profesional electivo.

¿Qué otros requerimientos se necesitan para graduarse?

Adicionalmente se requerirá la aprobación de un examen de suficiencia de lectura y comprensión del idioma inglés técnico, que se considera requisito curricular pero que no otorga créditos académicos. Podrán reconocerse los niveles de inglés aprobados y certificados por otras Universidades, Instituciones Terciarias, Centros de formación del idioma, Instituciones Internacionales, o los que la Universidad decida. En el caso de que el alumno no acredite el requisito del idioma, se le ofrecerán los cursos conducentes al logro de la aprobación.

¿Cuánto dura la Carrera?

La duración estimada de la carrera es de cinco años.

Source URL: <http://www.virtual.unq.edu.ar/grado/cpn>

Links:

[1] http://virtual.unq.edu.ar/sites/default/files/com_data/nuevas_resoluciones/Rcs%20273-11%20CPN%20%28con%20sellos%29.pdf

[2] http://virtual.unq.edu.ar/sites/default/files/com_data/nuevas_resoluciones/RM_1030-12_CPN.pdf

[3] <http://www.virtual.unq.edu.ar/preinscripcion>